

**ANUNCIO**

Rectificación de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha viernes 20 de marzo de 2026, relativo a la información pública del "Proyecto de expropiación para la ampliación del patrimonio municipal de suelo. (Ampliación Ermita de Santa Ana).

Información pública de Proyecto de expropiación por razón de urbanismo por procedimiento de tasación conjunta.

Que con fecha 23/03/2026, se ha dictado Providencia de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Osuna que consta en el expediente 672/2026, por la que se inicia procedimiento para la expropiación forzosa del bien descrito a continuación:

La finca registral afectada por la delimitación es la nº 592 del Registro de la Propiedad de Osuna, con una superficie registral de 3.208 m² y cuya descripción es "Haza de tierra junto a la Ermita de Santa Ana, del término de Osuna, de cabida de seis celemines, o sea, TREINTA Y DOS AREA Y OCHO CENTIAREAS, es la finca nº 227 de la Administración del Excelentísimo Señor Duque de esta Villa."

Sus linderos según el Registro de la Propiedad son Norte, Pozo de Santa Ana; Sur, olivar de José Coracho; Este, Camino del Barrero y Oeste, olivares de Dolores Boix.

Sus propietarios registrales, en pleno dominio, son: José Soto Figueroa (66,666667%), Ignacia María Govantes Soto (16,666667%) y Antonio Abad Oriol Valverde (16,666667%).

Esta finca registral se corresponde con dos fincas catastrales: - Referencia catastral 41068A103000100000JH, rústica, polígono 103 parcela 10 La Carpintera. Tiene una superficie de 2.718 m². Como propietario catastral aparece Miguel González Hidalgo, con DNI ***591**G y domicilio en C/ Caldenegros 42 de Osuna. - Referencia catastral 4528301UG1242N0001YG, urbana, en el polígono 103 parcela 11 al sitio de La Carpintera. Tiene una superficie de 762 m². Su propietario catastral es el Ayuntamiento de Osuna.

Las fincas se encuentran clasificadas en el planeamiento general vigente (PGOU de Osuna, Normas Subsidiarias adaptadas parcialmente a la LOUA) como suelo rústico, zona de mantenimiento de usos. Se encuentran ambas libres de edificación.

Que con fecha 03/03/2026 por el Arquitecto municipal se ha redactado Proyecto de expropiación para la ampliación del patrimonio municipal de suelo. Ampliación de la Ermita de Santa Ana, que obra en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de un mes publicándose el anuncio en el Tablón de anuncios Municipal y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de Urbanismo del Ayuntamiento, con dirección en Cuesta de San Antón, 2, y en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Ayuntamiento de Osuna

Plaza Mayor, s/n, Osuna. 41640 (Sevilla). Tfno. 954815851. Fax: 954811853



Cód. Verificación: 6MVLJ6GCP3MCFZQZ6F6NH02
Verificación: <https://osuna.selectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

PROCESO ANULAR TORREÓN (de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 24/03/2026
HASH: 592e264a7a8f87796c5f16a6656bbe